



## **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO y ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE**

### **TÍTULO: SUMINISTRO DE 100 MONITORES PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN**

#### **ANTECEDENTES Y NECESIDAD:**

La Agencia Estatal de Investigación es una entidad de Derecho público, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

Después de que el 30 de abril de 2019 se culminase su traslado al edificio ubicado en la calle Torrelaguna 58 bis de Madrid, dejó de estar vigente el régimen de servicios comunes con el ministerio de adscripción que se estableció por el Real Decreto 932/2017, de 27 de octubre, por el que se articula la organización y gestión compartida de servicios generales y comunes entre el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la Agencia Estatal de Investigación, tal como preveía la disposición adicional primera de dicho real decreto.

En consecuencia, la Agencia debe desde entonces asumir con medios propios los servicios comunes asociados, entre otros, con el área TIC.

El parque de ordenadores que utiliza el personal que trabaja en la Agencia se compone de más de 500 equipos (entre portátiles y CPUs). Para poder suministrar y renovar las pantallas para estos equipos, se han comprado en los últimos años 170 monitores. Los equipos más viejos, en su mayoría tienen una antigüedad media de 14 años.

En el año 2019 se procedió a la renovación de 60 monitores.

En el año 2020 se procedió a la renovación de 30 monitores.

En el año 2021 se procedió a la renovación de 30 monitores.

En el año 2022 se procedió a la renovación de 50 monitores.

Se precisa su renovación progresiva, ahora con medios propios, debido al desgaste derivado del uso diario, de la longevidad de los mismos y necesidades surgidas con el teletrabajo.





**OBJETO:**

Es objeto de este expediente la adquisición de 100 monitores.

Los monitores están comprendidos dentro del Lote 9 (21,5´´) del Acuerdo Marco 02/2020.

**JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS:**

Se precisa disponer en breve plazo del equipamiento especificado de monitores para dotar al personal interno y externo de la Agencia de nueva incorporación.

**ESTIMACIÓN DE Nº DE PERSONAS Y PROPUESTA DE UBICACIÓN:**

No procede.

**IMPORTE:**

Para realizar su cálculo se tiene en cuenta los precios de licitación referidos a la unidad incluidos en el PPT que rige la celebración del AM 02/2020.

**LOTE 9: MONITORES DE 21,5 PULGADAS**

- A. Elemento principal: Monitor. Precio de licitación (sin IVA): 80,51 €.
- B. Oferta complementaria obligatoria
  - B.1. Extensión garantía básica adicional 2 años. Precio de licitación (sin IVA): 2,55 €.

El precio unitario por monitor de 21,5´´ queda calculado en 80,51 € (sin IVA). El número de unidades a adquirir será de 100.

Para el conjunto de la licitación, el importe queda calculado de acuerdo con la siguiente tabla:

| IMPORTE NETO | IMPORTE IVA | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|--------------|-------------|----------------------------|
| Lote 9       |             |                            |
| 8.306 €      | 1.744,26 €  | 10.050,26 €                |





### PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de entrega será de **30 días naturales**, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

### APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.463B.620** con la siguiente distribución de anualidades:

| AÑO                      | IMPORTE NETO   | % IVA | IMPORTE IVA       | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|--------------------------|----------------|-------|-------------------|----------------------------|
| 2024                     | 8.306 €        | 21    | 1.744,26 €        | 10.050,26 €                |
| <b>TOTAL ANUALIDADES</b> | <b>8.306 €</b> |       | <b>1.744,26 €</b> | <b>10.050,26 €</b>         |

### TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El contrato se adjudicará mediante PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, con TRAMITACIÓN ORDINARIA. La elección de este procedimiento se justifica debido a que el Acuerdo Marco 02/2020 establece en sus instrucciones que por debajo de los 80.000 € +IVA, no se procederá a una segunda licitación. En este caso, el contrato basado se adjudicará en principio seleccionando la oferta de menor precio en el lote correspondiente, que estará integrada tanto por el precio del producto principal, como por el de los complementos que en su caso sean necesarios para satisfacer las necesidades del organismo interesado.





El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA, quedando su ejecución condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

### **REQUISITOS TÉCNICOS:**

Los monitores deben poseer las siguientes características técnicas:

- Tamaño mínimo de la diagonal: 21,5 pulgadas.
- Monitores basados en tecnología TFT, LCD, LED o equivalente.
- La luminancia máxima será mayor o igual a 250 cd/m<sup>2</sup>.
- Soporte que permita variación de altura y ángulo de inclinación vertical.
- Una entrada de señal de video analógica y al menos dos digitales.
- Clase de panel EN-ISO 9241-307 no superior a 1.
- Resolución vertical mínima de 1080 píxeles.
- Se incluirá cable de alimentación eléctrica y al menos un cable de entrada de señal de vídeo acorde con alguno de los puertos del monitor.
- Garantía básica 2 años.

En cuanto a la garantía se considera también adecuado ampliar el periodo de garantía básica de 2 años debido al prolongado uso en el tiempo que se va a dar a los equipos.

Asimismo, las características técnicas de los monitores son los incluidos en el Lote 9 del citado Acuerdo.

### **JUSTIFICACIÓN REQUISITOS ADICIONALES:**

Entre los requisitos técnicos indicados en el apartado anterior, se incluye que el equipo disponga de "Una entrada de video analógica y dos digitales".

El tipo de señal analógica es VGA.

Los tipos de señal digital son DVI, HDMI y DISPLAYPORT.

Dado que las docking station existentes en la Agencia tienen como característica principal poseer una salida HDMI y dos salidas DISPLAYPORT, y debido al frecuente uso de doble monitor por necesidades del servicio, se precisa que el monitor elegido también cumpla con la característica de disponer de una salida HDMI y otra





DISPLAYPORT para tener una dotación en stock que pueda sustituir cualquier monitor independientemente de que se instale un solo monitor o se instale doble monitor. Asimismo, algunos PCs antiguos cuenta únicamente con una salida analógica VGA, por lo que resulta necesario que el monitor cuente con este tipo de entrada.

### **JUSTIFICACIÓN DE ELECCIÓN DEL MODELO:**

En la siguiente tabla se muestran los modelos disponibles en el AM

| Referencia                       | Descripción                          | Precio Sin Iva | Empresa   |
|----------------------------------|--------------------------------------|----------------|---|
| <a href="#">02.09.01.00.0001</a> | Monitor. Philips. 221B8LJEB.         | 78             | COMPUSOF, S.A.  |
| <a href="#">02.09.01.00.0002</a> | Monitor. PHILIPS. 222S1AE.           | 80,51          | TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U |
| <a href="#">02.09.01.00.0003</a> | Monitor. LENOVO. ThinkVision E22-28. | 80             | LENOVO SPAIN S.L.   |
| <a href="#">02.09.01.00.0004</a> | Monitor. AOC. 22P1D.                 | 69             | TICNOVA QUALITY TEAM, S.L.  |
| <a href="#">02.09.01.00.0005</a> | Monitor. PHILIPS. 221B8LHEB.         | 70,83          | SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.                                |

Los modelos 02.09.01.00.0004 y 02.09.01.00.0005 no cumplen con los requisitos técnicos requeridos al no disponer de 2 entradas de video digital. Los otros tres equipos cumplen con todos los requisitos técnicos requeridos.

Tras contactar con las respectivas empresas, se establece que dos de las tres potenciales empresas adjudicatarias son capaces de cumplir el plazo de entrega establecido en el AM 02/2020, estos modelos son el 02.09.01.00.0002 y el 02.09.01.00.0003, siendo el modelo *Monitor. PHILIPS. 222S1AE (02.09.01.00.0002)* junto con la extensión de garantía el de menor valor.

En la tabla siguiente se indica el desglose de los productos, con el detalle de las referencias del AM, su descripción, precios unitarios e importe neto (IVA excluido):





| Referencia       | Descripción                          | Precio unitario (sin IVA) | CANTIDAD | IMPORTE NETO   |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------|----------|----------------|
| 02.09.01.00.0002 | Monitor. PHILIPS.<br>222S1AE.        | 80,51                     | 100      | 8.051 €        |
| 02.09.02.00.0002 | Garantía básica<br>adicional 2 años. | 2,55                      | 100      | 255 €          |
| <b>TOTAL</b>     |                                      |                           |          | <b>8.306 €</b> |

### **JUSTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURRIENDO EN FRACCIONAMIENTO DEL GASTO:**

El presente contrato no altera en forma alguna el objeto del mismo con la intención de evitar la aplicación de las reglas generales de contratación. Así mismo se verifica que el contratista no ha suscrito otros contratos con el mismo objeto que individual o conjuntamente superen los 15.000€ + IVA.

### **PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:**

El plazo de ejecución será de 30 días, a contar desde la formalización del correspondiente encargo.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, previa recepción de la factura correspondiente que se acompañará de una certificación firmada por la Unidad encargada del seguimiento del contrato, donde conste la conformidad con la factura presentada y en relación con el servicio prestado en tiempo y forma.

### **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

Por todo lo anteriormente expuesto, de acuerdo con lo establecido en el AM 2/2020, y en las instrucciones para la contratación de suministros de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles y monitores a través del citado AM, y habida cuenta de que se considera que la mejor oferta en atención al precio, al plazo de entrega y que cubre las necesidades de la Agencia Estatal de Investigación, es la de la empresa **TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U** con **NIF: A78053147**.





MINISTERIO  
DE CIENCIA, INNOVACIÓN  
Y UNIVERSIDADES



Por todo lo anteriormente dicho y motivado, se acuerda el inicio del expediente de contratación correspondiente, de conformidad con los datos señalados.

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Miguel Ángel López Barba

